



BOLETIN FISCAL

DEL 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017



BANCO DE MEXICO	
Tipo de cambio del dólar para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicados en el diario oficial de la federación del 12 de agosto al 11 de septiembre del 2017.	
DIA	TIPO DE CAMBIO (\$)
AGOSTO 2017	
Lunes 14	17.8470
Martes 15	17.7755
Miércoles 16	17.8483
Jueves 17	17.7160
Viernes 18	17.7324
Lunes 21	17.8584
Martes 22	17.6501
Miércoles 23	17.6458
Jueves 24	17.7113
Viernes 25	17.6977
Lunes 28	17.6205
Martes 29	17.8049
Miércoles 30	17.8760

Jueves 31	17.7753
SEPTIEMBRE 2017	
Viernes 1	17.8145
Lunes 4	17.7861
Martes 5	17.8683
Miércoles 6	17.8360
Jueves 7	17.8136
Viernes 8	17.6965
Lunes 11	17.7331
JULIO 2017	
CCP-DOLARES	4.10%
AGOSTO 2017	
INPC MENSUAL	127.513
INPC 1RA QUINCENA	127.438
INPC 2DA QUINCENA	127.587
CPP	4.48%
CCP	6.12%
CCP-UDIS	4.48%

RESUMEN EJECUTIVO: PRINCIPALES PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DURANTE EL PERIODO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	
AGOSTO 2017	
DIA	PUBLICACION
<u>14 DE AGOSTO DEL 2017</u>	 (B de M) (CCP-DOLARES) Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares), que es de 4.10 para el mes de julio del 2017.
<u>16 DE AGOSTO DEL 2017</u>	 (SHCP) (OFICIO) Oficio 500-05-2017-16355 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.
<u>17 DE AGOSTO DEL 2017</u>	 (SRE) (DECRETO) Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Bélgica para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México el 24 de noviembre de 1992, firmado en la Ciudad de México el veintiséis de agosto de dos mil trece.  (SHCP) (OFICIO) Oficio 500-05-2017-16356 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

**18 DE AGOSTO DEL 2017****(SRE) (DECRETOS)**

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince.

Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, hecho en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

**(SHCP) (DECRETO)**

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.

25 DE AGOSTO DEL 2017**(B de M) (UDIS)**

Valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días del 26 de agosto al 10 de septiembre del 2017.

FECHA	VALOR(pesos)
26-agosto-2017	5.788395
27-agosto-2017	5.789510
28-agosto-2017	5.790625
29-agosto-2017	5.791740
30-agosto-2017	5.792855
31-agosto-2017	5.793971
1-septiembre-2017	5.795087
2-septiembre-2017	5.796202
3-septiembre-2017	5.797319
4-septiembre-2017	5.798435
5-septiembre-2017	5.799552
6-septiembre-2017	5.800668
7-septiembre-2017	5.801785
8-septiembre-2017	5.802903
9-septiembre-2017	5.804020
10-septiembre-2017	5.805138

(B de M) (CPP)

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 4.48 (cuatro puntos y cuarenta y ocho centésimas) para el mes de agosto del 2017.

(B de M) (CCP)

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP), que es de 6.12 para el mes de agosto del 2017.



(B de M) (CCP-UDIS)

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS), que es de 4.48 para el mes de agosto del 2017.



(INEGI) (INPC 1RA QUINCENA)

INPC quincenal con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la primera quincena de agosto del 2017, es de 127.438 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.31% respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de julio del 2017, que fue de 127.046 puntos.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
SEPTIEMBRE 2017

1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



(SHCP) (RESOLUCION)

Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y sus anexos 1-A, 10, 21 y 22.

Anexo 1-A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017:
Trámites de Comercio Exterior.

Anexo 10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017:
Sectores y fracciones arancelarias.

Anexo 21 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017:
Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías.

Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017:
Instructivo para el llenado del pedimento.



(SHCP) (OFICIO)

Oficio 500-05-2017-30253 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



(SHCP) (ANEXO)

Anexo 1 de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017, publicada el 1 de septiembre del 2017.

Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017:
Formatos de Comercio Exterior.

8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



(INEGI) (INPC MENSUAL)

INPC con base en la segunda quincena de diciembre del 2010=100 del mes de agosto del 2017 que es **127.513** puntos. Esta cifra representa una variación de 0.49% respecto del índice correspondiente al mes de julio del 2017, que fue de 126.886. Se tiene una inflación anual acumulada hasta este periodo del 4.08% y una inflación anualizada del 6.66%.



(INEGI) (INPC 2DA QUINCENA)
INPC quincenal, con base segunda quincena de diciembre del 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de agosto del 2017, es de 127.587 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.12% respecto del índice quincenal de la primera quincena de agosto del 2017, que fue de 127.438 puntos.



(B de M) (UDIS)
Valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días del 11 al 25 de septiembre del 2017.

FECHA	VALOR(pesos)
11-septiembre-2017	5.805590
12-septiembre-2017	5.806042
13-septiembre-2017	5.806494
14-septiembre-2017	5.806947
15-septiembre-2017	5.807399
16-septiembre-2017	5.807852
17-septiembre-2017	5.808304
18-septiembre-2017	5.808757
19-septiembre-2017	5.809209
20-septiembre-2017	5.809662
21-septiembre-2017	5.810114
22-septiembre-2017	5.810567
23-septiembre-2017	5.811020
24-septiembre-2017	5.811472
25-septiembre-2017	5.811925

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

(SHCP) (DECRETO)
Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017.